



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCIÓN por veinte años en España

a favor de

D. Ricardo BENITO Y COSTA, vecino de BILBAO (Vizcaya)

por

UN PRODUCTO INDUSTRIAL QUE CONSISTE EN UNA PASTA QUE TIENE POR OBJETO REPRODUCIR COPIAS DE ESCRITOS DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y DE LOS EJECUTADOS CON TINTAS, LAPICES Y DE OTRO MODO.

Se refiere el enunciado a una pasta especial que ofrece la particularidad característica de ser utilizada para obtener con perfección suma, cuantas copias o reproducciones de escritos ejecutados con máquinas de escribir, o con tinta, lapiceros, o de cualquier otro modo se deseen.

La pasta está constituida por una mezcla en frío de las materias siguientes:

GELATINA.

GLICERINA.

CAOLIN, y

ROJO INGLÉS.

Una vez mezcladas éstas materias se funden mediante el calor, sometiendo la mezcla a temperaturas adecuadas.



Las dosis de cada una de dichas materias podrá variar según la naturaleza del escrito a que haya de ser aplicada la pasta para la reproducción, pero siempre entraran invariablemente las materias indicadas.

Y como el producto descrito, tanto por su composición como por su aplicación, constituye una verdadera novedad de aquí el solicitar sobre la misma patente de invención.

N O T A

En resumen: Se reivindica en ésta patente una pasta para reproducir escritos obtenidos con máquinas de escribir, o ejecutados con tinta, lápices o por otros medios, constituida por la siguiente fórmula:

Gelatina.

Glicerina.

Caolin, y

Rojo inglés, mezcladas y fundidas después a temperatura adecuada.

Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España por: UN PRODUCTO INDUSTRIAL QUE CONSISTE EN UNA PASTA QUE TIENE POR OBJETO REPRODUCIR COPIAS DE ESCRITOS DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y DE LOS EJECUTADOS CON TINTAS, LAPICES O DE OTRO MODO.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de dos hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 1º de Febrero de 1929

A. Reventón